



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=iYubFI0qCH5LhQxX4nreHB6SrDVhltfAZWLYpOcWXYU%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 27 de febrero de 2024

Oficio AMC-OFI-0017482-2024

SIG - EST - No. 0289 - 2024

Señor(a)

CESAR ANDRES GARCIA MUÑOZ

VILLA ESTRELLA - CONDOMINIO CARIOCA- CONJUNTO RESIDENCIAL FLAMENGO C. 32

B No. 50-589 TORRE 1 APTO 305

smgsolucionesjuridicas@gmail.com

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0017574

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio VILLA ESTRELLA - CONDOMINIO CARIOCA- CONJUNTO RESIDENCIAL FLAMENGO C. 32 B No. 50-589 TORRE 1 APTO 305, con referencia catastral No. 01-08-0956-1368-903, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 1601, Sección: 07, Manzana: 01, Lado: B, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA No. 02 de 04 DE ABRIL DE 2022 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz

Coordinadora Estratificación

Proyectó:

KATHY ELISA MARQUEZ TUÑÓN

Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA